

REGLAMENTO

DEBATE PÚBLICO DE LOS/AS CANDIDATOS/AS A GOBERNADOR/A
Y 1° DIPUTADO/A PROVINCIAL
LEY Provincial N° 2113 -Q-

Moderadores/as

Los/as moderadores/as del debate contarán con la aceptación de los participantes.

Sus funciones serán estrictamente operativas, no pudiendo valorar ni aclarar ninguno de los dichos de los candidatos/as.

Deberán coordinar y hacer cumplir estrictamente los tiempos asignados a cada participante en cada intervención. Encauza el debate de ser necesario y modera la exposición de los participantes.

Realizará la presentación de cada candidato/a, leyendo un párrafo provisto por el propio candidato/a que no podrá superar los 1.000 caracteres incluidos los espacios. El texto de la presentación sólo puede hablar del candidato/a en cuestión, sin alusiones ni mención de ningún otro candidato/a o fuerza política.

El/la moderador/a sólo presenta los temas, sin líneas editoriales sobre el mismo.

Los/as Moderadores/as despedirán a los candidatos/as al finalizar el debate evitando cualquier valoración y sólo los mencionarán por sus nombres, apellidos y fuerza política por la que se presentan a la elección.

Los/as Moderadores/as darán el mismo trato a todos los candidatos/as. (O se tutea o se trata de Usted a todos)

FORMATO DEL DEBATE

Bienvenida: Presentación de candidatos/as, así como la explicación de las etapas del debate, por parte del moderador/a (MÁXIMO 3 MINUTOS)

Mensaje Inicial: Cada candidato/a dispondrá al inicio de dos minutos (2' m) para hacer su propia presentación. El contenido es a elección de cada participante pero no puede hacer referencia a los otros participantes ni a las fuerzas políticas que ellos representan.

Desarrollo en Bloques temáticos: Cada Bloque Temático se compondrá de una ronda de participación de los/as candidatos/as.

- a) **Planteamiento del tema.** La moderadora o el moderador planteará el tema, para que cada uno de los candidatos/as en el orden correspondiente, exponga sobre el tema y en su momento, se otorgue la réplica.
- b) **Exposición.** Consistirá en una exposición, por cada participante, de ocho minutos (8' m) en forma sucesiva según el orden previamente asignado.
- c) **Réplica.** Al final de las exposiciones sobre cada Tema, los/as candidatos/as dispondrán de un minuto y medio (1' y ½) más para responder o ampliar su presentación inicial. Se repetirá el orden asignado para cada Tema. (El mismo que cierra las exposiciones, cierra este espacio de ampliación o respuesta).

- d) **Temas de Redes, líneas telefónicas y presentaciones por escrito**, (asociaciones, fundaciones, etc). Cada uno de los/as participantes responderá en dos (2') minutos la misma pregunta, surgida de las redes sociales, líneas telefónicas y las presentaciones realizadas ante el Tribunal y que a criterio del Tribunal Electoral se consideren pertinentes, las cuales deberán estar apegadas a la temática que se ha desarrollado en el debate y al respecto a su postura actual como candidato/a.
- e) **Tandas Publicitarias**. Deberá preverse que el inicio de los espacios publicitarios sea luego de concluido el desarrollo de cada punto del Temario.

Cierre:

Cada candidato/a dispondrá de dos minutos (2') para hacer su cierre y despedida.

El/la moderador/a contará con un máximo de un (1') minuto para la despedida y agradecimientos, sin hacer referencia subjetiva sobre las opiniones y/o propuestas vertidas por los/as candidatos/as.

SOBRE EL TEMARIO

Conforme lo indica la Ley N° 2113 -Q-, existe una enumeración de temas que serán tratados en el debate y otros que han sido contemplados a los efectos de que exista coherencia entre la temática, tanto de puntos principales como de subtemas.

Para el debate a efectuarse en el interior entre los/as candidatos/as a Gobernador/a y Diputados/as Provinciales tratará sobre el siguiente contenido:

- 1) Desarrollo Económico: Producción – Industria – Ambiente
- 2) Desarrollo Humano: Discapacidad, Juventud y Deportes – Géneros y Diversidad - Pueblos indígenas
- 3) Seguridad y Justicia: Calidad institucional - Política anticorrupción.
- 4) Temática Abierta: 3 preguntas de redes, teléfonos y otros.

Para el debate a efectuarse en la Capital entre candidatos Gobernador/a y Diputados/as Provinciales tratarán los siguientes temas:

- 1) Empleo y Promoción Social.
- 2) Educación – Salud.
- 3) Servicios Públicos e Infraestructura – Desarrollo Urbano y Vivienda.
- 4) Temática Abierta: 3 preguntas de redes, teléfonos y otros.

ORDEN DE PARTICIPACIÓN

Los candidatos/as a Gobernador/a y Diputados/as, alternarán su orden de exposición en el tratamiento de cada Bloque Temático según una distribución equitativa que les permita a todos ocupar las posiciones de inicio y cierre igual número de veces en cada debate.

La grilla de turnos será confeccionada por la autoridad electoral quien sorteará, en presencia de los/as apoderados/as de las agrupaciones políticas, la posición correspondiente a cada participante teniendo en cuenta cuatro bloques temáticos.

DISPOSICIÓN FÍSICA

Los/as candidatos/as expondrán desde atriles de idénticas características. El fondo de la imagen detrás de los/as candidatos/as será neutro y no podrán proyectarse imágenes de fondo